

# El Supremo confirma la condena de 122 años de cárcel a la exjefa de ETA 'Anboto'

**L. GIL**

El Tribunal Supremo ha confirmado la condena a 122 años de prisión para la exjefa de ETA Soledad Iparragirre, 'Anboto', por ordenar el asesinato del comandante del Ejército de Tierra, Luciano Cortizo Alonso, en 1995, en León. La banda hizo explotar una

bomba lapa bajo el asiento de su coche cuando conducía en compañía de su hija, de 18 años, que resultó herida grave en el atentado. Es el primer juicio al que se enfrentó 'Anboto' después de que Francia la entregara en 2019 para ser juzgada por una docena de causas. Es también la primera condena en firme en España a la

que fuera jefa de la organización terrorista.

La Sala de lo Penal desestima, en una sentencia fechada el pasado 3 de febrero y dada a conocer ayer, el recurso de casación planteado por Iparragirre contra la decisión de la Audiencia Nacional del pasado 22 de julio. El tribunal consideró probado que

'Anboto', al frente de los comandos desde julio de 1994 hasta 1998, ordenó el atentado contra Cortizo al miembro de la banda Sergio Polo, 'Lur', que en aquella época constituía él solo un «grupo legal» y que ya ha sido condenado por esta acción a 110 años de cárcel. La exjefa de ETA negó incluso haber usado en la organización terrorista el alias 'Anboto', un argumento que también echa por tierra el Supremo. «Que la recurrente era la conocida con dicho alias quedaría acreditado, según la extensa, detallada y minuciosa sentencia, por las mani-

festaciones efectuadas en sede judicial por algunos de los condenados por acciones de esa índole; los informes y deducciones efectuadas por los agentes de la Guardia Civil que elaboraron y suscribieron esas 'periciales de inteligencia', así como por diversa documentación», precisan los magistrados.

El Supremo da por buenos, como ya lo hiciera la Audiencia Nacional, las declaraciones que hicieron los exmiembros de la banda Agustín Almaraz e Ibon Etxezarreta en la fase de instrucción. Ambos la identificaron como

‘Anboto’, pese a que después se retractaran en el juicio, al que asistió entre el público Mikel Antza.

Tres veces se ha sentado hasta la fecha en el banquillo Soledad Iparragirre desde que fuera entregada por las autoridades galas. Fue absuelta de ordenar un atentado perpetrado en Oviedo en 1997, y aún está pendiente de conocerse la sentencia por su presunta participación en un atentado frustrado contra un dispositivo de la Policía Nacional en las inmediaciones del polideportivo alavés de Mendizorroza en 1985.